## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3

**VALENCIA** 

Avenida DEL SALER,14 5°-ZONA ROJA TELÉFONO: 96.192.90.39 N.I.G.: 46250-66-2-2009-0003577

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000469/2009

Sección:

## **OFICIO**

Habiéndolo acordado así por resolución dictada en esta misma fecha en el seno del Concurso de Acreedores del deudor **AMPARO MARI SL** 

AMPARO MARI BERTO
JOSE MANUEL TEN PEREZ con C.I.F./D.N.I. número

, dirijo a V.S. el presente a fin de que se publique, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 892/2013 de 15 de noviembre, en relación con el artículo 23 LC, en la Sección Primera de ése Registro, el Edicto **conclusión** que al presente oficio se acompaña, que tiene el carácter de firme, habiéndose facultado al Procurador SANDRA MARTINEZ IZQUIERDO como portador del mismo para que cuide de su diligenciamiento, al concurrir la circuntancia contemplada en el artículo 8.1.segundo párrafo del mencionado Real Decreto

El procurador de la concursada deberá remitir a la Secretaría de este Juzgado de su cargo un ejemplar del diario en que se haya publicado el despacho de que se trata.

En VALENCIA, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A ADMON. JUSTICIA

REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL C/. Diego de Leon 21 28006 Madrid